

**AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A
CINES E INVERSIONES CINEPLEX LTDA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 324 /

Independencia, 18 ENE 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 07, de fecha 03 de Enero del 2019, a nombre de **CINES E INVERSIONES CINEPLEX LTDA**, Rut: **76.179.370-5**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Resolución Exenta N° 1813499422, de fecha 19 de Diciembre del 2018, Resolución Exenta N° 1813503937, 1813503938 y 1813503960, de fechas 20 de Diciembre del 2018, Resolución Exenta N° 001236, de fecha 17 de Enero del 2019, todos de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; Memorándum N° 15, de fecha 07 de Enero del 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 032, de fecha 10 de Enero del 2019, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de Junio del 2014, que aprueba ordenanza de Patente Provisoria; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por el periodo de hasta un año, para que se desarrolle la siguiente actividad comercial:

Dirección : **AV. INDEPENDENCIA N° 565 LOCAL C-01**
Contribuyente : **CINES E INVERSIONES CINEPLEX LTDA.**
Rut. : **76.179.370-5**
Giro : **SALA DE CINE Y CAFETERIA, EXPENDIO DE PASTELES, MASAS DULCES HORNEADAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, CAFETERIA, ELABORADORA DE EMPAREDADOS CALIENTES, ELABORADORA DE JUGOS Y ZUMOS DE FRUTAS U HORTALIZAS DE PULPAS CONGELADAS DE FABRICAS AUTORIZADAS, CON CONSUMO AL PASO, HORNEO DE PIZZAS, EXPENDIO EMPAREDADOS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS PARA LLEVAR, ELABORADORA DE PALOMITAS DE MAIZ.**

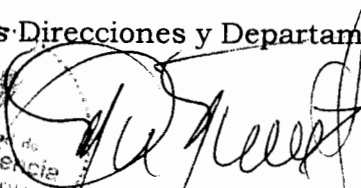

Rol S.I.I. : **648-24**

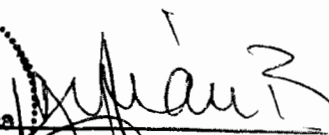

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.